essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

20 NOV. 2017

Asunción, 13 de noviembre de 2017

ACTA Nº 988/2017

Resolución N° 8

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 <MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLERTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE VIÑAS CUE, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/840/2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de noviembre de 2017, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS KUE, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el LOTE N° 1 del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLERTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE VIÑAS CUE, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. N° 322.725; a la firma TECNO-ELECTRIC S.A. con RUC N° 80005398-2, por un monto total de Gs. 805.159.000 (Guaraníes ochocientos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2º. **Adjudicar** el LOTE N° 2 del llamado a LICITACIÓN PÚLBLICA NACIONAL N° 06/2017 "MANENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE, CENTROS DE DSITRIBUCIÓN Y POZOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 322.725; a la firma TECNO-ELECTRIC S.A. con RUC N° 80005398-2, por un monto total Gs. 87.776.000 (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos setenta y seis mil) IVA INCLUIDO.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Asunción, 13 de noviembre de 2017

ACTA Nº 988/2017

Resolución N° 8

Artículo 3º. **Disponer** que para la adjudicación de la presente licitación, se tenga en cuenta al momento de solicitar los servicios, el parámetro de CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS establecidas en el PBC, conforme a la Planilla de Precios Unitarios presentada por el Oferente anexa en su carpeta de ofertas.

Artículo 4º. **Suscribir** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo, en forma "PLURIANUAL".

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaria General
ESSAP S.A.

ASESORIA DE ACTAS